

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 107/2017.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 107/2017 a instancia de la parte actora doña Antonia Jiménez Macho contra Caravan Saray, S.L., siendo interviniente Activos Halcón, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 19.9.2017, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Visto la anterior diligencia de constancia y examinadas las actuaciones:

Se dejan sin efecto las notificaciones efectuadas a las partes de la diligencia de ordenación de fecha 5.9.2017.

Habiéndose formulado por la parte ejecutante recurso de reposición contra el Auto de fecha 26.7.2017 y de conformidad con lo establecido en el art. 187 de la LRJS, acuerdo: Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a la/s otra/s parte/s para que en el plazo de tres días lo impugne/n si así les conviene.

Devuelto, con resultado negativo, el exhorto de 29.5.2017 y recibido el edicto publicado en el BOJA el 25.7.2017, únase a los efectos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Activos Halcón, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.